



Año 1, núm. 3 , Julio-Septiembre, 2008

Seguridad Alimentaria

En la actualidad, en México no se producen los alimentos que sus habitantes demandan y existen amplios sectores que no tienen acceso a ellos. Entre otros aspectos, esta situación es resultado de la degradación de los niveles de vida de la población en la mayor parte del país, es decir, del incremento de los precios de los alimentos y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

Además, es bien sabido que cada día hay menos mexicanos dedicados a la producción de alimentos, debido al abandono en que se encuentra desde hace décadas el campo.

La producción y el acceso a los alimentos debería ser una cuestión central de la política económica y social de cualquier país. Incluso debería ser uno de los elementos fundamentales de la seguridad de una nación, pues existen vínculos

entre la seguridad alimentaria, la democracia, los derechos civiles y políticos, porque es parte del entorno necesario para los ciudadanos tengan un mejor nivel de vida.

Garantizar la seguridad alimentaria es una tarea complicada para los gobiernos. En esta difícil labor también están involucrados los agricultores, los pescadores, los silvicultores, las poblaciones indígenas y sus comunidades, y todas las demás personas que intervienen en el sector alimentario.

En el presente boletín analizaremos qué se considera seguridad alimentaria, y cómo ha sido la situación de la misma en México, cuáles es su realidad y sus principales retos.



Fuente: AFP / END. Tomada de *El Nuevo Diario de Nicaragua*, mayo de 2008.



Fuente: Naciones Unidas, Colombia

Evolución del concepto

El concepto de seguridad alimentaria ha evolucionado considerablemente desde 1945, la comunidad internacional consagró la seguridad alimentaria como uno de los derechos humanos fundamentales.

A partir de 1973, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), propuso un compromiso internacional sobre seguridad alimentaria mundial que fue adoptado en la Conferencia Mundial de la Alimentación en 1974, por 82 Estados miembros y por la Unión Europea, entonces Comunidad Económica Europea

(CEE). El compromiso se impuso “a partir de que los principales países exportadores de alimentos tomaron la decisión de reducir la superficie cultivada de granos, lo cual provocó la disminución del nivel de inventarios nacionales e internacionales, donde también intervinieron las malas condiciones de clima y la desestabilización de los precios mundiales ante las compras masivas de la ex Unión Soviética y de los países que conformaban el bloque socialista”. (Torres, 2003)

Ello implicó la creación de un Sistema Mundial de Información y Alerta sobre alimentación y agricultura, el cual fue instituido en 1975, y donde participaban 92 países y la CEE. El objetivo principal era

“alertar sobre los cambios inminentes de la oferta y demanda mundiales de alimentos, así como el propósito de fomentar la capacidad de los gobiernos y organizaciones internacionales para adoptar acciones rápidas y apropiadas para enfrentar la escasez”.

Para el año siguiente, la FAO estableció el Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria con apoyos financieros de diversos países, complementados con recursos locales de los países en desarrollo y aportaciones multilaterales realizadas a través del Programa Mundial de Alimentos, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, los Bancos Regionales de Desarrollo y la CEE.

En 1977 la FAO aprobó el Programa de Acción para la Prevención de las pérdidas de alimentos. Posteriormente en 1979, se creó un Programa que pretendía resolver los problemas más inmediatos de la seguridad alimentaria, particularmente en los países de ingresos bajos y con déficit alimentario. Los elementos fundamentales de este programa eran:

1. La adopción de políticas de reservas de cereales para el consumo humano;
2. Los criterios para la administración y liberación de las existencias nacionales constituidas;
3. Medidas especiales para ayudar a los países con bajos ingresos y déficit de alimentos para satisfacer sus necesidades de importación y de emergencia;
4. Disposiciones especiales para incrementar la asistencia en la seguridad alimentaria y,
5. La autosuficiencia para los países en desarrollo.

De esta manera, en un primer momento, “la seguridad alimentaria se planteó como un problema individual al margen del ingreso y del poder adquisitivo. Posteriormente se incorporaron factores tales como la producción suficiente, la estabilidad de la oferta en un grado máximo y la garantía individual para obtener los alimentos por medio del mejoramiento del poder adquisitivo”. (Torres, 2003)

La definición de seguridad alimentaria contemporánea se adoptó en la Declaración de Roma de 1996, resultado de la Cumbre Mundial de la Alimentación, como: *la capacidad de un país para producir los alimentos que consume y la solvencia de la población para acceder a ellos.* Esta seguridad existe *cuando todas las personas tienen en todo momento acceso material y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y las preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana.* (FAO, 1996).

En consecuencia, la seguridad alimentaria implica el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- **Una oferta y disponibilidad de alimentos adecuados.**
- **La estabilidad de la oferta sin fluctuaciones ni escasez en función de la estación del año.**
- **El acceso a los alimentos o la capacidad para adquirirlos.**
- **La buena calidad e inocuidad de los alimentos.**

Por su parte, entre los riesgos para la seguridad alimentaria, se encuentran:

- **Naturales**, como pueden ser las plagas, sequías, incendios, huracanes, entre otros.
- **De Mercado**, tales como el deterioro de los precios, desempleo, aumento de las tasas de interés.
- **Públicos y estatales**, Reducción de gastos en salud pública, aumento de impuestos, reducción de programas nutricionales.
- **Otros**, Desplazamientos de comunidades a causas de conflictos armados.



Fuente: *Prensa Libre*, 2005

Elementos que confluyen amenazando la seguridad alimentaria:

1. Las condiciones internas de la política económica que generan insuficiencia de oferta agropecuaria para satisfacer la demanda interna de alimentos.
2. La crisis económica recurrente que deteriora los niveles de ingreso y concentra la riqueza de tal manera que el acceso a los alimentos se ve severamente restringido en diversas regiones y para grupos muy amplios de la población.
3. Los factores externos donde los agentes económicos más fuertes instrumentan estrategias de manipulación de los mercados agrícolas, con lo cual están en posibilidades de desabastecer los mercados locales e incidir en la generación de riesgos.
4. Un posible escenario de desaceleración abrupta de la economía aunado a una creciente descomposición de la base productora agrícola que se traduce en insuficiencia alimentaria interna.

Asimismo, existen dos factores consustanciales a la seguridad alimentaria:

- a) la capacidad interna para incrementar la producción en los diferentes rubros de la demanda
- b) las posibilidades financieras del país para complementar los suministros alimentarios.

Por lo tanto, la seguridad alimentaria es un problema de desarrollo económico, pues no sólo incluye la capacidad de

producir mayor cantidad y diversidad de alimentos, sino tener el poder adquisitivo para acceder a ellos.

En consecuencia, garantizar la seguridad alimentaria, exige esfuerzos multisectoriales. Se trata de un proceso dinámico estrechamente vinculado al combate a la pobreza, al desarrollo de capacidades humanas, a la creación de empleo y a la generación de ingresos que contribuyan a garantizar a todos los seres humanos el acceso a los alimentos básicos que necesitan para una vida activa y saludable. (SAGARPA, 2004)

Seguridad y dependencia alimentaria en México

El resguardo de la seguridad alimentaria es responsabilidad del Estado, cuyo deber es garantizar a su población el acceso a la alimentación como derecho humano básico.

En el caso de México, conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de diciembre de 2001, “el Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional”.



Fuente: Wordpress

En México, la seguridad alimentaria comenzó a situarse en la agenda nacional a partir de la década de los años ochenta. No obstante el tema sería retomado en los últimos años a consecuencia de la crisis por la que atraviesa el campo mexicano tras la apertura comercial del país, lo que aumentó nuestra vulnerabilidad alimentaria externa, pues se realizó de manera desventajosa para la agricultura mexicana.

A la grave crisis agrícola y alimentaria se suma la disminución de la mano de obra en el campo porque grandes cantidades de campesinos emigran a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida. A lo que se suma el incremento de la dependencia de la importación de alimento, lo que coloca a México en una situación de vulnerabilidad alimentaria.

A pesar de la vulnerabilidad de México ante la crisis, el titular de SAGARPA, Alberto Cárdenas, informó que la producción de alimentos en el país ha hecho que la FAO registre a México con un índice favorable en seguridad alimentaria. El funcionario, agregó que "el índice de seguridad alimentaria en México es de 94.5 % según las evaluaciones de la FAO que toman en cuenta el nivel de producción, las exportaciones globales y la capacidad para importar".(Énfasis Alimentación, 2008)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2006 elaborada por el INEGI, de los más de cien millones de mexicanos, 44.7 millones vivían en condiciones de pobreza de patrimonio y 14.4 millones de mexicanos se encontraban en situación de pobreza alimentaria, de los cuales, 5.0 millones se ubicaban en zonas urbanas y 9.4 millones en rurales. Ello indica que dos de cada tres personas en situación de pobreza alimentaria se ubican en las zonas rurales.

Según los datos mostrados en el Informe Ejecutivo de Pobreza México 2007, en 2005 la entidad con mayor incidencia de pobreza alimentaria es el estado de Chiapas, con un 47% de su población. Le siguen los estados de Guerrero con 42%, Oaxaca con 38.1%, Tabasco con 28.5% y Veracruz con 28%. Por el contrario, los estados con menor incidencia de pobreza alimentaria son Baja California con 1.3% por ciento, Nuevo León con 3.6%, Baja California Sur con 4.7%, Distrito Federal con 5.4% y los estados de Coahuila y Chihuahua con 8.6% por ciento.

Estimación de la incidencia de la pobreza en personas a nivel estatal y nacional utilizando la metodología de imputación, 2005

Entidad federativa	Pobreza Total		
	Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio
Nacional ¹	18.2	24.7	47.0
Aguascalientes	14.9	23.6	51.1
Baja California	1.3	2.3	9.2
Baja California Sur	4.7	8.0	23.5
Campeche	20.0	27.3	51.4
Coahuila	8.6	15.2	41.0
Colima	8.9	14.9	38.5
Chiapas	47.0	55.9	75.7
Chihuahua	8.6	13.3	34.2
Distrito Federal	5.4	10.3	31.8
Durango	24.4	33.7	59.4
Guanajuato	18.9	26.6	51.6
Guerrero	42.0	50.2	70.2
Hidalgo	25.7	33.0	54.2
Jalisco	10.9	17.2	41.6
México	14.3	22.4	49.9
Michoacán	23.3	30.8	54.5
Morelos	10.7	17.3	41.4
Nayarit	17.2	23.3	43.8
Nuevo León	3.6	7.2	27.5
Oaxaca	38.1	46.9	68.0
Puebla	26.7	35.3	59.0
Querétaro	12.5	17.9	37.7
Quintana Roo	11.0	16.0	36.5
San Luis Potosí	25.7	33.3	55.5
Sinaloa	13.7	20.5	44.2
Sonora	9.6	15.8	40.4
Tabasco	28.5	36.6	59.4
Tamaulipas	10.3	17.5	44.9
Tlaxcala	17.9	26.2	51.4
Veracruz	28.0	36.3	59.3
Yucatán	18.1	26.2	51.7
Zacatecas	20.9	29.3	53.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005* y la *ENIGH 2005*.

¹ Las estimaciones nacionales corresponden a la ENIGH 2005.



Cabe también señalar que los ingresos de los productores en las comunidades marginadas dependen principalmente de la superficie cultivada que poseen. De acuerdo a datos del *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria* de la SAGARPA, los productores que poseen menos de dos hectáreas, tienen un ingreso formado en su mayor porcentaje por salarios (40%) y remesas (30%), siendo muy bajo el porcentaje de ingresos que reciben por cultivar sus tierras (15%).

Al inicio del 2008, se vivió un incremento considerable en los productos básicos. Productos de primera necesidad como el huevo, el aceite, la carne, el pollo y la leche aumentaron entre \$2 y \$6 pesos. La tortilla empezó el año en \$8.70 mientras que el limón y el aguacate aumentaron hasta en \$10 pesos. (Fernández, 2008)

El alza en los precios de los productos básicos no sigue la lógica de bienestar que se plasma en el plan Nacional de Desarrollo ya que no es lógico que se busque mejorar la calidad de vida de las personas al aumentar los precios de los productos indispensables para sobrevivir.

A pesar de que se ha incrementado el salario mínimo (a partir del 1° de enero de 2008, para el área geográfica A fue de 52.59 pesos diarios, para la zona B de 50.96 y para la C de 49.50 pesos) y existen programas para mejorar la grave situación de la marginación en nuestro país, los esfuerzos no han sido suficientes puesto que al seguir existiendo altos índices de marginación en varias comunidades en nuestro país, revela que la mayoría de los mexicanos siguen careciendo de los servicios y objetos de primera necesidad indispensables para su desarrollo social y económico.

Midiendo la Inseguridad Alimentaria en México

En un reciente estudio del Barómetro de las Américas se midió la seguridad alimentaria en México a través de métodos basados en evaluar la dieta a nivel individual o agregado a nivel país, o bien a través de mediciones de peso y talla de las personas para estimar su grado de malnutrición.

Esta metodología divide la inseguridad alimentaria en:

a) Inseguridad leve, entendida como un estado de estrés económico; es decir una preocupación por la suficiente capacidad económica del hogar para cubrir las necesidades alimenticias de sus miembros.

b) Inseguridad mediana, que implica estrategias alimenticias que sacrifican la calidad y/o la cantidad de alimentos que consumen los miembros del hogar.

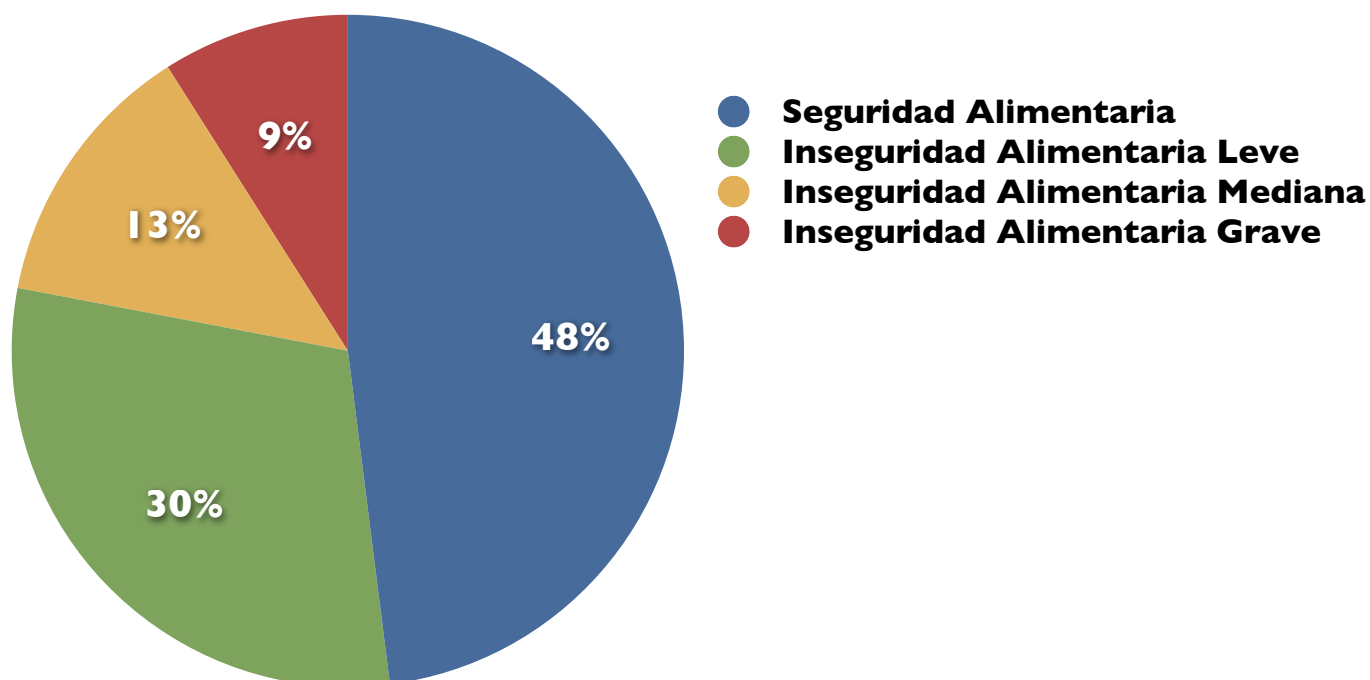
c) Inseguridad grave la cual implica una clara insuficiencia en la capacidad alimenticia del hogar, en donde no todos los miembros cuentan con una alimentación suficiente ni regular, llegando inclusive al extremo del hambre y/o a recurrir a estrategias extremas para conseguir alimentos.

Es la primera vez que se hace este tipo de estudio en México y en los resultados se observó que, mientras el 48 por ciento de los hogares vive en condiciones de seguridad alimentaria, el otro 52 por ciento pertenece alguna de las tres categorías de inseguridad.

Asimismo, la mayoría de los encuestados con un perfil de inseguridad alimentaria grave teme en un 93% que la comida se acabe y un 95% piensa que se quedará sin dinero para alimentarse sanamente. Por otro lado, ninguno de los encuestados en las tres categorías de inseguridad alimentaria siente seguridad total en cuanto al abastecimiento y consumo de alimentos que ayuden a su desarrollo humano.

Es importante resaltar que el estudio se realizó dentro del contexto de la crisis alimentaria mundial en julio de 2008. Comparando la situación de México con otros países de América, tenemos que en 2004 en Brasil, el 60 % de la población de los hogares, y en Estados Unidos el 88 %, estaban clasificados como seguros alimenticiamente hablando. El caso de México, esta cifra alcanzaba únicamente al 48 % de la población.

Seguridad Alimentaria en la población mexicana



Fuente: Encuesta 2008 del Barómetro de las Américas, realizada por Data OMP para LAPOP.

Incidencia de factores de Inseguridad Alimentaria.

Porcentajes divididos de acuerdo con el grupo de población.

	SEGURIDAD	IA LEVE	IA MEDIANA	IA GRAVE
En los últimos 3 meses alguna vez...				
1. ¿Se preocupó de que la comida se acabara?	0	77	89	93
2. ¿Se quedaron sin comida?	0	6	29	63
3. ¿Se quedaron sin dinero para una alimentación sana?	0	32	85	95
4. ¿Un adulto en su hogar dejó de desayunar, comer o cenar?	0	3	34	74
5. ¿Algún adulto en su hogar sintió hambre pero no comió?	0	3	26	69
6. ¿Un adulto en su hogar comió una vez al día o dejó de comer?	0	2	14	63
7. ¿Tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida (mendigar o mandar a niños a trabajar)?	0	1	4	22
8. ¿Algún menor en su hogar dejó de tener una alimentación sana?	0	6	41	69
9. ¿Algún menor de 18 años sintió hambre pero no comió?	0	1	9	42
10. ¿Algún menor comió sólo una vez o dejó de comer todo un día?	0	0	3	33

En cuanto a la respuesta del gobierno federal a la crisis alimentaria, en mayo de 2008 el secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero, anunció que el plan de emergencia gubernamental, presentado para enfrentar el impacto de la crisis alimentaria mundial, permitirá a México salir "*bien librado*" ante una posible crisis. El funcionario explicó que la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) canalizará a través de sus programas de asistencia un subsidio de 120 pesos, denominado Vivir Mejor, para un total de 5,28 millones de familias, alrededor de 25,6 millones de mexicanos. Asimismo pretende evitar que entre 1.1 y 1.4 millones de personas caigan en pobreza alimentaria. (*El Universal*, 26 de mayo de 2008)

Si bien el apoyo económico que da el gobierno a través de dicho plan es significativo, no es suficiente ya que el reto para los miles de mexicanos que viven en pobreza extrema y en pobreza es lidiar con los precios de la mayoría de los productos de consumo básico que han aumentado considerablemente sus precios.

El secretario declaró que actualmente existen alrededor de 13 millones de mexicanos en pobreza extrema, es decir, que no pueden cubrir sus necesidades básicas de alimento. Paralelamente, la Sedesol trabaja en la construcción de una reserva estratégica de medio millón de toneladas de maíz, suficientes para garantizar el abasto del grano durante nueve meses a unas 20 millones de personas de escasos recursos.

Organizaciones de campesinos han externado sus críticas al plan gubernamental, al igual que diversos especialistas que lo consideran engañoso.

Conclusiones

La seguridad alimentaria es un derecho humano fundamental, por lo que es necesario garantizar el acceso a alimentos de calidad y a una sana nutrición. Uno de los retos para la seguridad alimentaria es producir alimentos suficientes a bajo costo, garantizar el abasto y la obtención de los mismos, preservar el medio ambiente mediante esquemas productivos óptimos de aprovechamiento de los recursos y evitar estallidos sociales regionales mediante la generación de empleo directo en el campo. Por lo tanto, es fundamental la participación tanto del gobierno como de los demás sectores sociales para lograr un desarrollo nacional incluyente.

La seguridad alimentaria debe tener como base una economía interna con crecimiento sostenido por medio de mecanismos eficientes de distribución del ingreso para que se de la recuperación del poder adquisitivo, para ello, es necesario implementar un enfoque integral de seguridad alimentaria que contribuya al crecimiento económico, a la conservación del medio ambiente, y que lleve al desarrollo humano.

Glosario

Canasta alimentaria: Esta canasta establece para el área urbana 2,220 calorías diarias por persona y 40 gramos de proteínas; para el área rural 2,180 calorías diarias por persona y 37 gramos de proteína.

Pobreza alimentaria: Capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, equivalentes a 15.4 y 20.9 pesos por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.

Pobreza por ingresos: Medición de la pobreza a partir del monto de los ingresos de los hogares.

Pobreza de capacidades: Proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

Pobreza de patrimonio: Proporción de personas cuyo ingreso per cápita a nivel hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación. El número de personas en condición de pobreza de patrimonio tuvo una disminución entre 1992 y 2006 de sólo 1.5 millones de personas, lo que implica que la pobreza en el país es aún elevada y que es necesario continuar con los esfuerzos en materia de políticas económicas y sociales para lograr una reducción acelerada.

Seguridad Alimentaria: La Organización de las Naciones Unidas explica que “la seguridad alimentaria existe cuando toda persona en todo momento tiene acceso económico y físico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias en cuanto alimentos a fin de llevar una vida sana y activa”.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CONEVAL), *Medición de la pobreza, variantes metodológicas y estimación preliminar*. Documentos de Investigación Núm. 1, Sedesol, 2002.
- Emilio Fernández, “Prevén aumento a tortilla por TLC”, *El Universal*, 2 de enero de 2008, consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/30208.html> , el 13 de julio de 2008.
- Informe Ejecutivo de Pobreza México 2007, documento electrónico oficial en http://www.coneval.gob.mx/contenido/info_public/1778.pdf
- EFE, “México saldrá “bien librado” de crisis alimentaria: Sedesol”, *El Universal*, 26 de mayo de 2008, consultado en línea el 10 de julio de 2008 en <http://www.el-universal.com.mx/notas/509773.html>
- Notimex, “Definen aumento a minisalarario en 4.0%”, *El Universal*, 21 de diciembre de 2007, consultado en <http://www.el-universal.com.mx/notas/469652.html>, el 13 de agosto de 2008.
- Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO). “Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación”, en <http://www.fao.org>
- Poder Ejecutivo Federal. “Ley de Desarrollo Rural Sustentable”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, México, D. F. 2001.
- *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria*, documento oficial de la SAGARPA, consultado en internet en: <http://www.sagarpa.gob.mx>, el 13 de julio de 2008.
- SAGARPA, “Conferencia de prensa del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO), Jacques Diouf, y el Secretario de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, Javier Usabiaga Arroyo”, Documento oficial consultado en internet en: <http://www.sagarpa.gob.mx>, el 13 de julio de 2008.
- Torres Torres, Felipe. “La visión teórica de la seguridad alimentaria como componente de la seguridad nacional”, en Felipe Torres, (Coord.), *Seguridad alimentaria: seguridad nacional*, UNAM-IIE-Plaza y Valdés, 2003.



Fuente: Un solo planeta, Wordpress.



Lic. Luis Maldonado Venegas
Presidente de la Asamblea General

Consejo Directivo

Dr. Alejandro Chanona Burguete
Presidente

Lic. Dámaso Morales Ramírez
Secretario General

Lic. Yadira Galvez Salvador
Secretaria de Actividades Académicas

Lic. Héctor Iturbe Flores
Secretario de Estudios y Prospectiva

Mtra. Dafne Ruiz Vargas
Secretaria de Difusión

Lic. Bernardo Flores Ortiz
Secretario de Finanzas y Administración

Construyendo Socialdemocracia.

Boletín editado por la Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A.C.

Año 1, Número 3, julio-septiembre 2008.

Derechos Reservados Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A.C.

Nueva York 162, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez. C.P. 03810, México, D.F.

www.fusda.org

ISSN: En trámite

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin contar con la autorización escrita del titular de los derechos. La persona que infrinja esta disposición será sancionada legalmente,